



Litueche
creceremos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge suspensión Patente
Comercial

DR. N° 82
21.07.2025

EXENTO N° 0 0 1 1 6 2

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de suspensión temporal de la Patentes Municipal, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 1911 de fecha 17 de julio de 2025, la que acompañó lo siguiente:
 - Certificado de Defunción Folio N° 600020373194 de fecha 03 de junio de 2025, de doña Gloria Silvia del Carmen Cáceres González, fecha defunción 21/05/2025
 - Certificado de nacimiento Folio N° 600020373285 de fecha 03 de junio de 2025, de don Fabrizio Esteban Cáceres Abarca.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 000343 de fecha 28/03/2023, que autoriza la transmisión de derechos hereditarios en la Patente Comercial Rol 2000001.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 000344 de fecha 28/03/2023, que autoriza regente Patente Comercial, Rol 2000001, a la sociedad por acciones "Molino a Granel SpA" RUT N° 76.945.952-9.
4. Boletín de pago Patente Comercial Rol 2000001, orden de ingreso Municipal, folio N° 0100028 de fecha 31/01/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024, (periodo enero a Junio 2025) con vigencia hasta el 31 de julio de 2025.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche, el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de suspensión temporal de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000001**, a contar de a fecha, a nombre de **GLORIA SILVIA DEL CARMEN CÁCERES GONZÁLEZ**, RUT N° 5.387.162-3, rubro: Almacén, tienda, depósito de gas y cigarrillos, la que funcionaba en calle San Antonio N° 84, comuna de Litueche.

PONGASE término a la regentación de dicha patente, a contar de la fecha, autorizada mediante Decreto N° 000344 de fecha 28/03/2023, a la sociedad por acciones "Molinos a Granel SpA", RUT N° 76.945.952-9.

ESTABLECESE que para activar dicha patente, deberán presentar la posesión efectiva de la Sra. Gloria Silvia del Carmen Cáceres González, escritura de adjudicación de dicha patente y la documentación sustentatoria del nuevo adquirente, documentación que debe ser ingresada en la Oficina de Partes del Municipio.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N° 2 DECRETO N° 001162

LITUECHE, 21 de julio de 2025

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE,

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



Administrador
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

